



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, 31 de Julio de 2024

VISTO:

El Memorando N°290-2024-DG-HMA de fecha 30 de Julio de 2024, emitido por el Director General del Hospital "María Auxiliadora" y el Expediente N° 24-014220-001 que contiene el Informe N°090-2024-OP-HMA del 30 de Julio de 2024 emitido por el Jefe de la Oficina de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para el encargo de puesto de los servidores de la Administración Pública;

Que, el literal e) del artículo 7 de la Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera/o, establece que son funciones de la Enfermera/o conducir técnica y administrativamente los servicios de Enfermería en los diferentes niveles orgánicos del sistema de salud ocupando los respectivos puestos estructurales;

Que, el literal c) del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera(o), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA, establece que la enfermera(o) tiene derecho entre otros, a acceder a cargos de dirección y jefaturales mediante concurso, de acuerdo con las normas aplicables;

Que, mediante Informe N°090-2024-OP-HMA del 30 de Julio de 2024 emitido por el Jefe de la Oficina de Personal, informa en el numeral 3.5 lo siguiente: "Que habiéndose, cumplido con lo establecido en el Decreto Supremo N° 012-2015-SA, se informa que se ha concluido en el presente año fiscal 2024, los Concursos Interno y Abierto para acceder al puesto de Jefe/a de Departamento de Enfermería del Hospital "María Auxiliadora", según las actas finales que antecede fueron declarados Desiertos (...), lo que motiva recomendar que a través de su Dirección General se nombre la encargatura del Jefe/a Departamento de Enfermería del Hospital "María Auxiliadora";

Que, en atención a lo antes expuesto, el Titular de la entidad con documento de visto Memorando N°290-2024-DG-HMA del 30 de Julio de 2024, remite la propuesta de la Licenciada en Enfermería Carmen Samán Ángeles, para que asuma la encargatura del puesto de Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital "María Auxiliadora";

En tal sentido, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como lograr los objetivos y metas programados por la Institución, resulta necesario emitir el acto resolutorio de encargo de puesto;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital "María Auxiliadora";

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "María Auxiliadora", y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de fecha 03 de enero del 2024, que delega facultades durante el año 2024 a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutorios entre otros sobre encargo de puesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR a partir del 01 de agosto de 2024, el puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital "María Auxiliadora" a la Licenciada en Enfermería **Carmen SAMAN ANGELES**, Enfermera/o Especialista. Nivel ENF-14.



L. VIZCARRA



R. ROJAS



V. GUZMÁN F.



J. CUMPIA C.



R. CAMILLAT.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes e interesada, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTICULO 3°: DISPONER que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
[Signature]
MC. LUIS ENRIQUE VIZCARRA JARA
DIRECTOR GENERAL
CMP 022683 RNE 019438



LEVJ/MACC/EMRL/RCT/hgt.

- DISTRIBUCION
- Dirección General
 - OC
 - Departamento de Enf.
 - Oficina Ejecutiva de Adm.
 - Registro y Legajos
 - Remuneraciones
 - Control de Asistencia
 - Jefes de Dptos. Servicios,
 - Oficinas, Unidades y/o Áreas
 - Archivo.

